

CUADERNOS DE HISTORIA 23

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 2003



UN DOCUMENTO SOBRE EL COMERCIO LIBRE DE 1811

Sergio Villalobos R.
Universidad de Chile

En nuestro libro *Tradición y reforma en 1810* (Santiago, 1961) y luego con mayor detenimiento en *El comercio y la crisis colonial* (Santiago, 1968), planteamos que el célebre decreto de 1811 de la Primera Junta de Gobierno había sido extendido contra la opinión mayoritaria y, en especial, de los comerciantes. Exponíamos en ambas obras que solamente un personaje, don Anselmo de la Cruz, comerciante y secretario del Real Tribunal del Consulado, había propugnado la libertad de tráfico, en 1809, y que en diciembre de 1810 había abundado en la misma idea en un informe presentado al Tribunal del Consulado a raíz de una solicitud de la Junta de Gobierno. Agregamos que don Bernardo O'Higgins y don Juan Egaña también habían sido partidarios de un comercio amplio, aunque no participaron del debate.

Ahora debemos modificar un poco nuestro planteamiento y reconocer que otra figura destacada de la época, don José Santiago Portales, también fue partidario de abrir el tráfico a todas las naciones de manera definitiva, quien, además, dejó un testimonio interesantísimo sobre las transformaciones económicas que debería acarrear la apertura.

No estará demás insistir que en 1811, por efecto de las reformas económicas de España desde el siglo XVIII, el comercio estaba legalmente abierto a casi todas las naciones. Lo que se deseaba era dejarlo de manera estable y

sobre reglas generales. Las diversas franquicias habían sido acordadas para situaciones específicas y cada barco necesitaba de autorización expresa. Así el comercio con neutrales, con colonias extranjeras y con Filipinas estaba sujeto a algunos requisitos. En cambio, el comercio libre de negros era todo lo amplio que pueda imaginarse.

En todo caso, el tráfico era muy desenvuelto.

Es bien sabido que don José Santiago era superintendente de la Casa de Moneda y miembro de una familia destacada. Había nacido en Santiago en 1764. Antes de los veinte años sirvió voluntariamente y sin sueldo en el Ejército, desempeñando comisiones de confianza, como el transporte del real situado entre Valdivia y Valparaíso.

Fue coheredero de una deuda por 25.000 pesos de la Real Hacienda a favor de su familia y como el cobro se hiciese difícil durante largos años, gestionó con la familia desistir de ese intento, debiendo viajar a Lima para cumplir con algunos trámites.

A cambio de esa donación recibió por merced de Carlos IV la designación como superintendente de la Casa de Moneda, que seguramente fue una condición señalada por él mismo.

El documento que ahora publicamos permaneció desconocido hasta ahora por una circunstancia fortuita. Se encuentra sin catalogar al final del volumen 281 del Fondo Varios del Archivo Nacional.

El informe lo emitió Portales el 2 de enero de 1811, cuando la Junta de Gobierno consideraba las diversas posiciones en torno a la materia. El Tribunal del Consulado ya se había manifestado reticente, a pesar de la opinión de don Anselmo de la Cruz. Debido a esa situación, la Junta consultó a “algunos hombres menos preocupados que los comerciantes”, según indica Barros Arana. Entre ellos estuvo el superintendente Portales, aunque es evidente que el autor de la *Historia jeneral* no conoció el informe, que habría alegrado su espíritu liberal, y que era más desenvuelto aún que el planteamiento de de la Cruz.

Otro informe, que desconocemos, se debió al administrador de la Real Aduana, el español Manuel Manso, según anotación del propio Portales.

Las ideas de Portales se sitúan dentro del neomercantilismo, cuya diferencia con la tradición reside únicamente en que está centrado en el reino de Chile y no en España. Por lo tanto favorece a la economía local de la misma manera como había sido favorecida la metrópoli. Pero al propiciar un comercio amplio rompería la unidad del imperio y relajaba la dependencia de España. En tal sentido, era de tendencia reformista, pese a la gran libertad de tráfico que ya existía.

Por otra parte, coincidía con Manuel de Salas, José de Cos Iriberry y otros pensadores cultos que propiciaban el desarrollo de la agricultura y la artesanía mediante medidas de estímulo más que de protección.

Portales era decidido partidario de abrir los puertos por las consecuencias generales que tendría para la economía, especialmente para la agricultura y la industria. Todo su pensamiento está centrado en el fomento de estas actividades y no en las condiciones del comercio, que viene a ser únicamente el medio de dar salida a los productos locales. Ni siquiera se detiene a considerar la importación, aunque menciona de paso algunos aspectos.

La minería y la retención de los metales preciosos no le preocupan mayormente, porque es evidente que había absorbido la idea de que una balanza comercial favorable o equilibrada puede ser el resultado de una exportación valiosa de bienes agrícolas y manufacturados.

La apertura de los puertos debía ser enfrentada mediante el fomento agrícola e industrial, por lo cual proponía diversas iniciativas por parte del Estado. La admisión de extranjeros sería una buena medida, en cuanto aportarían técnicas innovadoras, herramientas y máquinas. Debían despacharse a Europa y los Estados Unidos algunos comisionados con buena información para interesar a compañías manufactureras o, simplemente, a técnicos y obreros que pudieran radicarse en el país. Algunas franquicias y beneficios se les deberían acordar para el inicio de sus actividades.

Portales tenía especial confianza en el cultivo del lino y del cáñamo, porque en todo el territorio de Chile existirían condiciones excelentes para desarrollarlo y, además, porque su industrialización era fácil de adoptar. En forma general, cuando está pensando en la industrialización es en la elaboración sencilla de esos productos –hilados, tejidos– empleando maquinaria probablemente movida por el agua. No descarta, sin embargo, materiales como el cobre, el cuero y otros, aunque parece tener menos confianza en su valor económico.

El énfasis en la agricultura se originaba tanto en la posibilidad de exportar sus productos, como en la noción de que la abundancia de éstos y su menor precio beneficiaría a los obreros y, por lo tanto, abarataría la mano de obra.

Los planteamientos del superintendente entroncaban con los afanes “desarrollistas”, hasta cierto punto utópicos, de los criollos más esclarecidos y, en el fondo, se encuentran una vez más las grandes ilusiones en el futuro del país.

También entroncan sus planes con la política económica de la república, especialmente en los comienzos del siglo XIX y aun décadas más avanzadas en que fueron perceptibles las huellas protectoras del neomercantilismo.

En lo inmediato, Portales indica que la libertad de los puertos chilenos debía establecerse porque estando abierto Buenos Aires, por allí nos llegaban las mercancías extranjeras, quedando en aquel lugar los tributos aduaneros, en lugar de beneficiar al Estado de Chile. Este problema ya era visualizado y fue uno de los motivos que tuvo la Junta para dictar el decreto de 1811.

No parece que nuestro personaje fuese hombre de muchas lecturas. Su pensamiento económico debió derivar de las pocas ideas que circulaban entre los hombres cultos, es decir, de una cultura refleja, que quizás se afirmaba en el contenido de las gacetas que llegaban de España y algunos impresos empapados en la Ilustración, procedentes de Buenos Aires y Lima. Cita al menos *El clima de Lima y su influencia sobre los seres organizados* de Hipólito Unanue.

Es probable que no tuviese conocimiento de Adam Smith, aun cuando no valora los metales. Tampoco pareciera tener influencia de la fisiocracia, no obstante su inclinación por la agricultura. Queda en duda, porque sus ideas no siempre son claras y consecuentes, si, al igual que los fisiócratas, estimaba que la industria no agrega valor, concepto no del todo coherente con la vinculación que daba a la industria con la agricultura.

Interesante resulta su opinión de que no es muy rentable desarrollar industrias con materias primas inexistentes en el territorio, una idea que ya había aparecido en Europa y que seis años más tarde desarrollaría sistemáticamente David Ricardo en sus *Principios de economía política y su tributación*.

La decisión de la Junta de imponer el comercio permanente con todas las naciones, contra la opinión general, debió ser influida de alguna manera por las ideas de los personajes que hemos mencionado. Pero es indudable que la situación concreta que se vivía fue fundamental en la determinación. Los lazos mercantiles con España estaban prácticamente suspendidos por la guerra y era necesario proveerse de productos extranjeros, a la vez que dar salida a los del país. Mediante el comercio llegarían armas y pertrechos bélicos para defender al reino y al imperio, sobre todo cuando las intenciones de Francia y de Inglaterra eran una incógnita. El tráfico robustecería la economía local y con ello el sistema defensivo. El erario, por su parte, estaba urgido y los derechos de aduana lo afirmarían. También se pensaba en la llegada de libros, mapas, gabinetes de ciencias y eventualmente una imprenta.

Todavía no se confiaba que arribasen obreros y técnicos cuya habilidad brindaría nuevos y mejores productos.

La exposición hecha por don José Santiago Portales no siempre es fácil de entender, porque no tenía un manejo expedito del idioma y porque las fallas de la sintaxis son excesivas. Suele haber párrafos cuyo sentido debe ser descubierto por conjeturas.

En todo caso, el ejemplar de que disponemos es una copia de la época, no está firmado por el autor y puede ser que el escribiente sumase equivocaciones propias.

La transcripción que hemos efectuado incluye la modernización de la ortografía y el desarrollo de las abreviaturas menores. Se han respetado las mayúsculas, aun cuando no corresponde, porque revelan la importancia dada a los términos.*

Informe a la Junta Gubernativa de Chile

José Santiago Portales – 1811

Señores de la Exma.

Junta Gubernativa.

Obligado es el gobierno público, a proporcionar a todos los Pueblos de su dominio, los adelantamientos que se han conseguido en otras partes; y los que la Constitución pueda facilitar sin distinción de naturales y Extranjeros. Porque la casualidad de haber nacido fuera de nuestros Territorios, no les ha de privar de los privilegios que se les pueden conceder, siempre que se hagan acreedores a ellos, conduciendo a nuestra Patria, su habilidad e industria, las artes utilísimas y precisas, aumento de la población, y de otros principios naturales, de que después de trescientos años aún carecemos todavía.

Los Romanos introdujeron en Italia las Artes de los Griegos, y las hicieron propias de esta manera a fuerza de emplear los Artífices, y Artesanos de toda especie. ¿Cuántas artes y secretos debe Europa a las Naciones Asiáticas, y cuántas trajeron los Árabes a España? Y por los mismos principios ¿Cuántas puede deber en lo sucesivo la América a la Europa? Todos los hombres nos necesitamos, y tenemos recíprocamente el despreciarlos es falta de conocimientos políticos. Sólo la ignorancia del progreso ha podido infundir en algunos ideas tan contrarias al bien público y a los intereses verdaderos de la Patria.

Si otras naciones en cambio de las personas ociosas e ignorantes que tenemos, nos diesen otros tantos diestros obreros para adelantar nuestra Agricultura y Artes, no parece dudáramos un punto en aceptar un canje tan ventajoso. Luego, brindándolos hoy de balde las circunstancias ¿ Para qué nos hemos de hacer tanto de rogar?

* Agradecemos a nuestro ayudante Patricio Ibarra la ayuda que nos prestó en la transcripción del texto.

El verdadero Extranjero muy detestable en nuestra Patria, es el vicio y éste es una pesada carga insoportable a medida que es mayor el número de los inútiles. La diversidad del idioma es todo lo que se le puede ofertar al Extranjero; pero como no se les recibe para oradores, parece ridícula semejante tacha. Todas las naciones cultas deben tratarlos con la hospitalidad y cariño, siempre que observando nuestras Leyes, contribuyan con su trabajo a aumentar la riqueza nacional. Así se determinó en España, y reiteradamente lo mandó Carlos 3º y así se debe observar hoy en este Reino a beneficio común de sus Pueblos.

El comercio libre resuelto [sic] por V. E. en oficio de 9 de Nov. último, es el principio inmediato que nos traerá de la Europa personas útiles y necesarias para la Agricultura y las Artes. En vista de cuanto expone el Tribunal del Consulado y el Señor Administrador de esta Real Aduana el comercio libre es necesario, porque en la realidad se está verificando por Buenos Aires y perdiendo aquí todos los derechos Reales.

Anteriormente siempre hubiera sido una comodidad porque faltando la industria y todo otro cambio a excepción del numerario, la felicidad consistía en que se vendiese barato. Con que si el comercio se reduce a que se traigan efectos y se dé dinero, poco hay que examinar, porque las consecuencias inmediatas, son bien conocidas desde ahora al que reflexiona con cuidado. No es dudable que por algunos años se aumentará el Erario con los derechos que se acopien y que son tan precisos para cancelar el déficit anual en que está descubierto; se logrará la efímera comodidad de comprar barato, pero se creará el lujo pasivo y con él las necesidades y los deseos; se aniquilará nuestra pequeña y debilísima industria a pesar de cuantas trabas quisieran ponerse, porque la vanidad y la pobreza que son bien ingeniosas, sabrán sustituir una necesidad y un lujo, por otro prohibido, como se hace en el día, subrogando los algodones a los linos. Sería igualmente un delirio prohibir dicho comercio, porque no teniendo como vestimos, o viviremos como bárbaros, o nos veremos necesitados a comprar en Buenos Aires, y Lima con dobles costos y trabas. Pero de cualquier modo, si no se toman providencias para contravalorizar este comercio, y nos vemos obligados como hasta aquí, a sacar de las entrañas profundas de la tierra la plata que debe ser el precio de los géneros, seremos los mortales más infelices.

En tal estado temblaremos de que el cielo derrame sobre nosotros los beneficios, porque claman los demás Pueblos, a saber: la población y la industria que fue el tema que me propuse en el exordio de este informe, que voy a evacuar en consecuencia de que así me lo manda V. E. en Providencia. Fecha 12 del próximo pasado mes y año.

Con la población, sólo tendremos una posteridad de infelices, si sus manos nóveles no se les ocupa la agricultura o en la industria, y aborrecerán por falta de ocupación los días de su existencia; y sus luces que les sobren sólo servirán para conocer y desear la felicidad de otros iguales suyos, a quienes jamás podrán imitar en sus adelantamientos y progresos. Si esta debiese su situación futura; si en Chile debe subsistir en los años venideros. La miseria con que hoy se vive mirando sus campañas cubiertas de hombres abatidos, de asquerosos e insalubres andrajos, sin domicilio ni subsistencia estable, y sin que en el País del Trigo, prueben el pan muchos meses; si las ciudades deben contener una población, cuyos dos tercios, casi no se sabe de qué subsisten, donde son viciosos por ocupar el tiempo, y donde un Padre que frecuentemente se ve rodeado de la más bella y numerosa prole, en lugar de levantar los reconocidos ojos al cielo, para bendecir sus beneficios, los fija llenos de amargura, y desesperación hacia la tierra de un País, y sociedad, en que no espera que aquellas vigorosas, y juveniles manos, saquen algún provecho para sostener su existencia. Si Chile digo debe ser en adelante este desgraciado Pueblo, mi dictamen sería que se cerrase toda comunicación con el género humano, y olvidados de la felicidad civil de los demás hombres, se uniesen a las tolderías de los indígenas Araucanos.

Asentemos pues varios principios. Primero: que todos los Reglamentos, y prohibiciones aunque muy útiles en el día son sólo unos remedios paliativos y temporales. Segundo: que comercio libre manteniéndonos en el estado actual de inercia sólo puede ofrecernos una comodidad transitoria, y que no pasará medio Siglo (permita el cielo que sean ilusión mis conjeturas) sino que el comercio de Chile, se reduzca al mismo giro y sistema, que el de la Guinea, y Costa de Oro. Salvo la esclavitud. Tercero: que si se trata de que la balanza, y fondo de nuestro comercio, resulte del numerario sacado de la mina y serán los Pueblos más infelices. Las minas no pueden ser ejercicio de todos los habitantes de un Reino, y si lo fueran ésta sería la sociedad más desgraciada, por la naturaleza de un trabajo que es destructor de la población, del estado sedentario, y de todas las comodidades de la vida. Fuera en suma una reducción como las mitas de los Indios del Perú, en que solamente los mineros dueños de buenas minas pudieran comprar, y los demás todos vivirían miserables, y perecieran como han perecido los Indios. Por esto los sabios Romanos, sólo empleaban en ellas malhechores y esclavos delincuentes. Finalmente el numerario sólo es una riqueza de convención muy estéril cuando no se produce de la agricultura, o de la industria. Por consiguiente el Gobierno, no puede contar para un comercio como el oro de las minas, sino, como una industria de poca consideración y en que debe emplear la menor parte que pueda de habitantes. Este principio tiene por comprobación la experiencia de todos los siglos, en que no se ha visto un País que se haya hecho feliz por minas, y antes parece que la prosperidad se halla vinculada a los que no las tienen, o no han fundado en ellas su comercio.

Siendo pues las miras de V. E. consolidar la prosperidad del Reino unida al comercio libre, y no debiéndose hallar esencialmente ésta en la minería, ni en Reglamentos prohibitivos (que aunque útiles en algunas circunstancias siempre perjudican la libertad que es el alma del comercio) debe buscarse [¿basarse?] la balanza comercial, y el principio de la felicidad en otros objetos, y en objetos que pertenecen a la más dedicada y sublime política. Este es un paso que asestándole V. E. se harán estos Pueblos los más felices del Universo, atendidas las circunstancias de su situación y terreno; pero si se yerra, van a ser los más infelices.

Si tenemos relaciones con el resto del Mundo, es preciso tener riquezas, y que se produzcan de un sólido manantial. Las Leyes (Dice un sabio) no pensaron en otro tiempo sino en formar héroes, y la pobreza era el primer grado del heroísmo. Así Esparta, dominó la Grecia, mientras Licurgo la hizo pobre; y Roma fue la más respetada cuando adoraba a sus Dioses de leña y barro. Hoy se forma el poder de las riquezas que nacen del sudor del Agricultor, y del Artesano, y con ellas se sostiene la felicidad de un Pueblo, su seguridad exterior, y su libertad interior. Debemos pues ser ricos y el comercio libre sólo puede formarnos tales, admitiendo extranjeros hábiles, para aumentar delicadamente la Agricultura y las Artes, si nosotros ponemos por nuestra parte lo que nos proporcione mayor comodidad, que la que les damos en lo presente. Examinemos ahora qué comercio puede producir en Chile esta ventaja.

La negociación del comercio, no es formalmente productiva en sí, y sólo toma su consistencia, a ventajas del principio donde procede. Estos principios se reducen (voy a mi sistema) a tres grandes y únicos ramos que son, la Agricultura, la Industria, y el tráfico. Si el gobierno acierta conocer cuál de estos tres canales convierte verdaderamente a su País, y en tomar las medidas, eficaces y oportunas para darle actividad, lo hizo sólidamente feliz. Si no acierta, le deja en una especie de nulidad que jamás hará progreso; pero que acaso con su sobriedad poca población, y costumbre de vivir en la oscuridad no padezca una infelicidad absoluta sino respectiva: tales son, y han sido muchos Pueblos antiguos o semi bárbaros. Pero si el País se halla con alguna especie de cultura, y relaciones y tiene minas, entonces es sumamente infeliz: porque privado del verdadero canal de su riqueza; y ya sin actividad el principio que debe dar ejercicio y hacer productiva la Población, se esfuerza a sostener el lujo y mantener sus relaciones aplicándose a las minas, que forman una pequeña porción de poderosos imaginarios, de

quienes dependen única y arbitrariamente los infelices que quieren trabajar algo, y los demás perecen.

Veamos pues qué reflexiones se presentan a la política para poder acertar con el verdadero canal de las riquezas de Chile, y que pueden hacer útil y ventajoso el libre comercio.

Si se considera que Chile, es el último punto de los continentes conocidos, que sólo tiene al Sur inmensos y desconocidos mares, que su navegación al oriente necesita vencer el Cabo de Hornos, con más dificultad y peligros que otra de Europa, a cualquiera de los continentes que baña la Mar del Norte, que surcando así al Occidente de la Mar del Sur, sólo pueden encontrar Islas Bárbaras, hasta la inmensa distancia de donde se halla la Asia, y que únicamente al Norte, tiene cercanas las costas del Perú; nos convenceremos que nuestro País, no puede dedicarse al comercio de tráfico o arriería: y que si en los tiempos antiguos Tiro, y Cartago, y en los modernos, Londres, Holanda y Venecia, han florecido con este género de comercio, por hallarse inmediatos, y rodeados de infinitos puntos donde llegar y traer efectos; Chile por el contrario se arruinaría con la carencia de iguales proporciones, y con los costos que conducir efectos a inmensas distancias, donde hallaría concurrentes menos gravados, y más inmediatos. Además de que la Historia nos manifiesta, que los comercios de tráfico siempre han sido efímeros, y expuestos a perecer a un golpe de mano, como que no se fundan en productos interiores.

La Agricultura, es la fuente más sólida, y fecunda de la felicidad de un País, y debe ser el primer cuidado de los Gobiernos. Pero no siempre puede servir para sostener directamente por ella la balanza del comercio extranjero; bien que siempre es la base en que se funda cualquiera otro canal de comercio, porque ella disminuye el precio de la subsistencia y aumenta la población, de que resultan manos copiosas y baratas para cualesquiera [sic] ocupación. Chile debe hacer comercio exterior de Agricultura, pero no puede hacerle muy grande, porque no está rodeado de países de un mal cultivo por estériles. Los virreinos del Perú y, la Plata, el primero es fértil en toda clase de granos, y aún en los trigos que sólo se conducen de Chile, desde el último terremoto acaecido en el año de mil setecientos cuarenta y seis, que por algún tiempo hizo degenerar la producción del Trigo, por uno de los raros fenómenos de la naturaleza, pero que hoy se ha restituido a su antiguo estado, como se ha reconocido, y se halla expuesto en la preciosa obrita del Dr. Unanue, sobre la influencia de aquel clima. Las Provincias de la Plata, son también fértiles, y aunque escasean en granos en algunos tiempos, la conducción es muy difícil. En suma: la experiencia de que hasta ahora no hemos hecho comercio de agricultura con otras Provincias a más de la de Lima, aún en pequeño nos manifiesta, que no serán muy ventajosas las proporciones, aún cuando se nos faciliten mucho más los arbitrios. No niego que sacaremos algunas ventajas, porque conozco que Chile, es un País superior en fecundidad, y proporciones agrónomas a los demás del Sur; pero nunca serán la balanza directa de nuestro comercio. Por la Agricultura, sólo se hace preponderar el comercio, o cuando debe surtir a una gran potencia que olvida sus campos como el Egipto, y Sicilia, respecto de los Griegos, Turcos, y Romanos, o cuando tiene ciertos productos exclusivos como las Especerías en Asia, y en algunos puntos de América el Cacao, Cascarilla, Granas, etcétera.

Es cierto que los Linos, casi son un ramo exclusivo de Chile, y que sus lanas Cueros etcétera son abundantes; pero a más de ser una negociación volumosa, y que debe conducirse a puntos muy distantes, debemos examinar previamente si nos conviene hacer de estos artículos una balanza directa de comercio, o reducirlos a la clase de industria que es el tercer canal del comercio.

Cuantas circunstancias ocurren a una política racional, todas convienen que Chile debe ser un País industrial y manufacturero. Puesto a los extremos de la Tierra, defendido su Territorio por grandes Cordilleras, y desiertos, y nuestro mas siendo moderado el carácter de sus

habitantes; Chile será probablemente el país menos expuesto a invasiones marítimas, y terrestres, y que menos provocará a sus vecinos con ideas de ambición, y conquistas. Por consiguiente la previsión humana se promete una profunda paz, que siendo el principal fomento de los ramos de comercio, lo es en particular para el sedentario Artista y Agricultor.

La feracidad de su Terreno protegida del gobierno, mantendrá siempre la subsistencia, a un precio sumamente cómodo; y siendo éste el que nivela el valor del trabajo del artista, es consiguiente que casi ningún País del mundo pueda vender a mejor cuenta sus manufacturas. En efecto la Europa nunca podrá competir en esta parte con Chile, fomentada su Agricultura; y la Asia que por su frugalidad y fertilidad debiera hacerle concurrencia no sacará mucho partido. Primero: porque el fanático apego a sus antiguas costumbres les dificulta el uso de muchas máquinas que se suplen, y aumentan el uso de los brazos, o facilitan las maniobras, a más que la opresión de sus Gobiernos debilitan los progresos. Lo segundo, y más interesante es: que la industria de Asia en sus principales ramos es de Algodón, y Sedas, muy distintas de las que debe ocupar a Chile, con preferencia que es de linos y lanas. De manera que establecida la industria en Chile con el uso de las máquinas de Europa se debe hacerle una ventaja muy superior.

El rápido progreso que aún en el presente estado de miseria hace nuestra población, superior a todos los cálculos de Europa, y aún de la Asia, manifiesta que la industria, sostenida de buenas providencias excedería notablemente en Chile a todos los pueblos de la América, que se verán sin tantas manos en mucho tiempo: principalmente cuando nuestros brazos son más robustos y constantes que los de los pueblos que nos subsiguen hacia la Zona Tórrida, y que nuestro carácter pacato, y de una imaginación tranquila disipará mucho menos el trabajo que a los Habitantes de los climas ardientes, donde parte del ocio, es una necesidad, y la viveza de la fantasía se opone a la paciente constancia madre de la industria.

Raro país habrá en que la disposición de las aguas, convide con tanta generalidad en todos los puntos a establecer máquinas hidráulicas, para multiplicar la fuerza de los brazos industriales. Esta es una circunstancia tan digna de consideración, que sólo ella basta para formar un País manufacturero. Pero es superior a cuanto tenemos expuesto, la consideración de las primeras materias que produce Chile, para su industria, y el estado actual de la Europa.

Estoy persuadido que acaso en toda la América del Sur, y en la Española del Norte, Chile, si no es el único País que produce los Linos por lo menos, ninguno será comparable con su generalidad y, abundancia ¿Y qué es la industria del Lino? Es el ramo más universal el más productivo, y de mayor consumo del Universo: es una factura que da ocupación a todo género de personas, hombres, mujeres, niños, y viejos. Es la que con mayor influjo que todas, fomenta a un mismo tiempo la Agricultura y las Artes, y la que por sí sola puede hacer poderoso no digo un Reino, sino que también una parte del mundo. La disposición natural de Chile, que cuando menos viene desde Illapel hasta Chiloé no hay punto en donde no puedan establecerse siembra, y manufactura de Lino y Cñamo, es otra ventaja incomparable ¿Y qué comercio igual puede desearse ni perfeccionarse para contrabalancear el comercio libre con todo el mundo? Lo cierto es que establecida y generalizada esta industria no será balanza, sino un exceso acaso mayor que el de Asia el que haya a nuestro favor.

Puede repararse como exclusiva de Chile, en cuanto a calidad, y la abundancia, la primera materia de los Cobres: y todas las fábricas que se reduzcan a manufacturas de este metal puro o compuesto le proporcionarán una industria ventajosísima.

Las lanas no son exclusivas; pero si tratamos de mejorar su calidad con las del Sur lograrían una excelencia singular, respecto de otras de América, y tal vez de Europa: y aún pudieran traerse algunas crías de España, renovándolas en tiempos oportunos. Lo cierto es que nuestra

abundancia en este género es mayor que en todos los puntos que nos rodean, y debiendo ser más barata nuestra industria, y un ejercicio de todas las manos como el Lino, el comercio se haría muy ventajoso.

Los Cueros también nos proporcionan muchas manufacturas especialmente en curtidos, en las otras especies de manufacturas de este género, nos competirá Buenos Aires.

Planifique V. E. estos ramos de industria, fomente al mismo tiempo la Agricultura, para que no suba el valor de las subsistencias, procure alguna marina mercantil aunque sea corta para que los nacionales pasen a vender su trigo, y otros efectos a las inmediaciones, y no se vean obligados a recibir la ley del capricho de los navieros del Perú; y abre el comercio a todas las naciones aliadas, aunque entonces no se cuide mucho de los derechos de extranjería, teniendo seguro que Chile en este caso será el País vendedor, no el comprador; pero es preciso. Primero: preservarse del error del gran Colbert, esto es consagrarse a las manufacturas olvidando la Agricultura. Segundo: no pensar, o pensar con poco interés, en manufacturas cuyas primeras materias falten al país. Sobre los cuatro ramos expuestos, que deben llevarse la principal atención del Gobierno especialmente los Linos; la naturaleza pródiga en Chile, puede proporcionar en los tres Reinos otras muchas manufacturas. Yo no soy inteligente, pero de pronto me ocurre.

En el Reino mineral: las lozas vidriadas, vidrios y cristales: colores para tintas y pinturas: fábricas de cardenillo, de que podemos hacer un consumo extraordinario por nuestros cobres superiores. Latones, y sus manufacturas: Armas blancas, y de chispa, cuchillos etcétera; y alfileres: tejidos y bordados de oro, y Plata, a mejor cuenta que en la India: todas las Drogas minerales, y entre ellas el gran consumo de Vitriolo, Azufre, Sal amoniaca, y tal vez salitre. Esto sin contar con los oficios relativos a metales, como Plateros Herreros, etcétera.

En el reino vegetal: primeramente yo no opino a favor del Algodón; así porque este no es un producto territorial, y que al contrario tendremos una concurrencia preponderante en todos los pueblos de la zona Tórrida de América, como que es una manufactura bajísima de la Asia: de suerte, que debería sustituirse en todo el Reino, el tejido de Linos y Lanas, al algodón cargando éste de grandes derechos si se introducía en bruto. Decía pues en el Reino vegetal, en el que tenemos la elaboración del Tabaco en polvo, y rama, cuerdas, velamen y todo tejido de cáñamo y lino: Papel, Cartones, Naipes, etcétera, tejidos y bordados de nuestras excelentes pajas, Aceites de Almendras, nueces, linazas, y otros preciosos granos: gomas, y resinas, aunque en esto nos aventaja el Perú: maderas y obras de maderaje, y construcción de Buques: tintes vegetales, pastas de Trigo fermentado, y polvos: Azafrán, y otras varias plantas aromáticas, y medicinales.

En el Reino animal: ya hablamos de los tejidos de lana, que exceden en número a los de Lino; curtidos de Cordobanes, Suelas, Gamuzas, Tafiletes, etcétera. Sombreros, Pergaminos, y vitelas, obras de hueso, y asta, cerda y plumajes; cuerdas de instrumentos, beneficio de lobos marinos; cría de Abejas, su seda y miel: Perlas artificiales, y todo lo que pertenece al destilador, en la abundancia de licores que tenemos. Estos, y otros muchos pueden ser ramos de la industria territorial de Chile, y todos a poco costo. En la inteligencia que no he tocado los que pertenecen ser inmediatamente a la Agricultura, y minería como cecinas, licores, Harinas cernidas, o en hojas, metales, y semi metales en pasta etcétera. V. E. sabe que el fomento de una gran marina mercantil es obra más difícil, delicada, y costosa a los gobiernos que propagan la industria: porque para la Marina, solo alcanzan los fondos del gobierno, y los particulares poderosos; pero para la industria, puede concurrir hasta el menor de los habitantes con sus brazos, o con pequeños fomentos. También sabe V. E. que en los países industriales, no es de primera necesidad la marina. Porque todos concurren a ellos. Así es, que no la tienen la China, la India, y el Japón, y existiendo tan distantes, recogen toda la plata del mundo.

En fin una de las mas interesantes proporciones para la industria de Chile y en cuya oportunidad no debe perderse un momento, es el estado actual de la Europa. Chile precisamente tiene los mismos ramos industriales de aquella parte del mundo a excepción de la Seda. Esta devastada región, o va a renovar el siglo de los Scitas, y Vándalos, o cuando menos su industria se debilitaría infinito con los males padecidos, y la opresión en que existe por el peor de los mortales, el Usurpador de nuestra España. Por estos motivos, y en el nuevo y vastísimo teatro que hoy se abre a las Américas para el comercio libre, debe incrementar el precio de las manufacturas Europeas; y aprovechando nosotros esta época, podremos contrapesar con el buen precio de la industria, los costos, e imperfecciones que siempre ofrecen los nuevos establecimientos.

Asentado que la industria debe recompensarnos, y libertarnos de un comercio pasivo; *contra* la disensión del gran punto, sobre cómo podemos fomentar nuestra industria, sin embargo de la baratura que nuestro estado actual proporcionará el comercio libre a los productos industriales. Suplico a V. E. dos cosas. Primera: que en esta materia se digne reflexionar, sobre cualesquiera [sic] arbitrio que le proponga el más ignorante de los hombres, aunque parezca despreciable, y como caprichoso; porque la materia va a decidir la felicidad, o infelicidad del Reino, y encerrándose estos primeros pasos, es muy difícil que los gobiernos, ni los años futuros lo remedien. Cuando la vida pasiva, perezosa, y miserable, se hace costumbre en un Pueblo no basta la energía de los grandes hombres, y aún los padecimientos que se toleran por siglos, para reformarla. Sólo una confabulación violenta, y general sacude este entorpecimiento. V. E. se halla en la fuerza de esa expectación, y fermento con que toda la América, espera el último resultado de la gran crisis. Estos Pueblos, no tienen los contrastes con que hoy luchan los ministros de Europa, en las preocupaciones inveteradas, por la rivalidad y fuerza de las Naciones vecinas, que tiran a impedir todos los recursos, y sobre todo en la contradicción de intereses del Pueblo y los gobiernos. Lo segundo: me parece que haciendo el comercio libre V. E. no dude creer que hay objeto más preferente, ni gasto más sagrado, y preciso que el de sostener esta industria, si se reputa como el canal de la felicidad pública. Y finalmente que en cada día que se pierda toman un progreso geométrico las dificultades y que acaso no acabamos de apuntar por la otra parte de los Andes.

Las providencias que aseguren nuestra industria pueden reducirse a dos clases: unas urgentes, y que me parece deben formalizarse el mismo día que empiece la libertad de comercio, y otras que deben seguirse, aunque no tan precipitadamente.

Son del mismo día, el que V. E. nombre uno, o los sujetos de actividad, honor, inteligencia y patriotismo, que pasen a Europa, y aún que si se quiere alguno a los Estados Unidos, con la comisión de solicitar fabricantes, máquinas, e instrumentos, no sólo a las Fábricas, sino especialmente para que se trabajen aquí. Ellos pueden llevar dos objetos. El primero ver si es posible que en Irlanda, o en alguna parte de Alemania, se encuentre alguna casa, o compañía poderosa capaz de sufragar caudales en abundancia con quien pudiese contratarse que despacharen todo género de Artesanos, para las fábricas de Lino y la cultura de éste, a fin de que se estableciesen en Santiago y en varios puntos del Reino los más adecuados a la producción, o beneficio de Lino, fábricas de sus tejidos con las condiciones siguientes. Primera: Que dentro de un breve término deberían tener varias fábricas en los puntos que señalase el Gobierno, y trabajar en ellas una cantidad de tejidos, suficientes al abasto del Reino en la inteligencia que desde ese punto, el Gobierno prohibiría toda introducción de Linos extranjeros y les cedería por diez años el privilegio exclusivo de vender sólo tejidos en el Reino como fuera de él.

Segunda: Que para todo género de trabajos y beneficios de la fábricas sin exclusión debían ocupar la gente del País en cuanto la hallasen adecuada, y aún para aquellos objetos que

necesitasen particular pericia cuanto no los hallasen expeditos, deberían instruirlos, ensayarlos, y ejercitarlos: De suerte que aún siendo inútiles por algún tiempo, el Gobierno los sustentaría entre tanto si fuere necesario.

3° que no sólo deberían traer máquinas, y utensilios, sino también Artistas, e instrumentos para trabajar los utensilios de las Fábricas, a que serían admitidos los naturales del País mismo del modo que las Fábricas.

4° que la cultura, y beneficio hasta cierto punto del Lino, y cáñamo (que también debería incluirse en esa negociación) no será exclusiva, sino libre a todos.

5° Que tampoco serán exclusivas las obras de cordaje, y velamen, y alguna otra cuya industria sea fácil, y esté propagada; pero sí gozarán de algún privilegio por la perfección que les den.

6° Que el Erario de Chile proporcionará de treinta a cuarenta mil pesos, como un donativo que auxilie dichas fábricas, siempre que sean en el número, y abundancia que se propone.

7° Los comisionados llevarán una instrucción del modo de cultivar aquí el Lino, y cáñamo, lo que rinden las tierras en su producto, el precio de los jornales actuales, y de los víveres, la situación, y pendientes de nuestras aguas, y la abundancia de ellas para máquinas; y últimamente, muestras de Lino, y cáñamo, y todos estos datos autorizados, y garantidos por el Gobierno, para que los contratantes puedan formar cálculos seguros, y proceder sin temor de equivocación, y engaño.

El privilegio exclusivo que se propone, en materia de Lino, nada puede perjudicarnos; porque es una industria nueva, que no se probaría de otro modo con generalidad en los diez años: Que nos debe traer grandes fondos, y gente de fuera, a que no puede sufragar nuestro Erario: Que deja en el Reino, el producto de esta misma industria, cuando por el contrario tendríamos que entregar nuestro numerario, para que marchase sin reversión, a Europa, en la compra de estos tejidos, y que de contado ofrece una ocupación, y ganancia, a mucha de nuestra gente, en la cultura de los Linos, y en el servicio de las fábricas: Por todo esto digo, y porque en ningún caso puede servir mucho el precio de los Linos, sin embargo, la exclusión por la concurrencia de los Algodones, me parece que nada perjudica el privilegio.

No podemos hacer igual propuesta en orden a las lanas, porque no tenemos concurrencia, que supla la necesidad de los Paños; pero no sería difícil que en España, algunos fabricantes, oprimidos, y hostilizados por la invasión de los Franceses, quisiese venir a nosotros y como hermano, ofreciéndonos también algún [roto] para ayuda de costas; el privilegio de vestir con preferencia nuestra tropa, a precios equitativos; la excepción de todo derecho en las materias que comprasen, y en el expendio de las manufacturas. A más de que se les ofrecería alimentar por algunos meses, y darles casas perpetuamente para el uso de dos, o tres fábricas, bajo las mismas condiciones de generalizar su industria. Lo mismo podría hacerse en orden a las Bayetas, y otros tejidos de Lana. Pero en la inteligencia que debería ser una compañía copiosa de verdaderos Maestros, y oficiales, y no uno, u otro peregrino. Debería también llevarse muestra de nuestras Lanas Pehuenches, y el estado de jornales, víveres, precios de Lana, y demás que ya se dijo en los Linos.

Esto mismo aunque con algunas menos ventajas, deberían franquearse para las principales fábricas, de manufacturas de Cobre, latones, y beneficio de Cueros, en los objetos más esenciales, y también en el cardenillo, y vitriolo, que son los ramos más interesantes de Chile.

Si no fuese asequible la negociación por contrata de los Linos, y Lanas, por lo menos los comisionados deberían procurarse Artesanos sueltos, ofreciéndonos varias ventajas, a proporción de su habilidad, número, e instrumentos que traigan, y sobre todo, de la profesión que ejerciten, y que sea un objeto de industria más interesante al Reino.

Tales ventajas deben consistir, primeramente en costearles instrumentos, y después en facilitarles conducción y la subsistencia aquí, por algunos meses, hasta que pongan en ejercicio su industria.

Los fondos efectivos de donde deben salir estos costos son. Primeramente: De una cuarta parte de los mismos productos que del comercio libre pueden destinarse, sólo para fomento de la industria. Item: De los decomisos que resulten del clandestino comercio. Item: De otra cuarta parte de los derechos que precisamente deben imponerse a otras introducciones, para que este comercio libre no se debilite. V. g. Buenos Aires percibe el derecho de círculo, y nos introduce los efectos recargados con ellos, y las comisiones, fletes etcétera, como ya se ha expuesto en otros Informes. Es cierto que a las Naciones Europeas, les tiene más cuenta hacer la navegación a Bs. As., y ponga allí sus factorías; por esto mismo nosotros debemos cargar de Derechos la introducción de Bs. As., bajar el de extranjería por mar para nivelar el mayor costo que tiene, la Navegación, y facilitar contrabalanceando el comercio por una, y otra ruta, de este modo.

En el día de hoy que hay un déficit tan considerable en nuestro Erario; se ha estimado por necesario gravar nuestro pequeño, y oprimido comercio; las Rentas alimentarias de los Empleados, y cuanto objeto hay de primera necesidad, por la grave urgencia en que las circunstancia tan notoria nos obligan sin el menor reparo, en el momento más oportuno en que debe gravarse todo efecto que haga su introducción por Puerto Seco, habiendo para ellos la más notoria justicia y por lo mismo aquella Capital no debe resentirse de una disposición tan urgente, como necesaria; y mucho más que su gobierno ha cargado en dos pesos a cada tercio de Yerba, siendo un artículo de pura extracción, como producto nativo de su propio País, también según se dice han grabado la arriería que viene para Chile sin el menor reparo, y sin consideración a que cargan los efectos hoy les producen ingentes sumas cuando por la abundancia, este comercio va a sufrir una quiebra notable con la gran baja a que le obliga la mucha introducción de efectos: de modo, que el impuesto propuesto daría alguna más estimación a las introducciones posteriores, dando lugar así para dar más franca salida a las presentes.

Item: Todos los ingresos del Consulado deberían aplicarse al fomento de la industria, y de su exportación, procurando hacer compañías con las personas pudientes del Reino, a fin de establecer fábricas tirando el consulado un seis por ciento de sus capitales, y dejando el demás producto a favor de los empresarios particulares. Item: la Minería, debería practicar lo mismo: Ya fuese en las Fábricas: o ya en el beneficio de los productos metálicos relativos a ella.

Item: Todas las consignaciones que se hiciesen de censos, podrían destinarse prefiriendo a los que necesitasen comprar terrenos urbanos, o rurales para el servicio de las mismas fábricas, fijándose sobre ellos las imposiciones.

Finalmente, el Erario, no debe escasear en esta parte, cualesquier [sic] fondo, aunque no sea de los destinados, con la indefectible seguridad de que las mismas Fábricas volverán el ciento por uno a sus auxilios.

Estas son las providencias del día; aún faltan otras a que debe concurrir la Ley. Es preciso que la industria, y la agricultura, se eleven a un grado de estimación que las haga decorosas. Para esto no bastan reglamentos pomposos, despreciados frecuentemente en la práctica, incapaces de vencer la opinión que es más poderosa que las Leyes. Se necesita una constitución que real y verdaderamente afiance la constitución de estos individuos útiles y que los llame a las seguras esperanzas, y posesión de los beneficios de la Patria, si no los desmerece su conducta.

Pero sobre todo: Si Chile debe florecer por la industria y su situación le promete no ser perturbada por frecuentes y largas guerras, ni otros objetos que aniquilar la sustancia de los

Pueblos; Chile debe reconcentrar todas sus miras, en esta industria, y establecer para ellos un Instituto Nacional de Manufacturas, y Artes. Allí después de las escuelas necesarias para formar los principios morales, y teóricos de un Ciudadano, y de un Artesano, deben haber Talleres de todas, o las principales artes, o manufacturas, cuyas materias produzca el país. Allí deben alimentarse por el Estado, Pupilos de todos los Pueblos que después de bien enseñados se remitan a sus Provincias. Deben también doctrinarse todos los Jóvenes; que quieran concurrir sin ser Pupilos, dándoles Mesa franca al Medio día, para que no necesiten de su trabajo personal para comer. Asimismo Toda Villa o Población considerable, debe tener por constitución una, o más Fábricas de aquellas primeras materias peculiares a la Provincia.

Este es un objeto que necesitaba de larga disertación por si pareciese aceptable el pensamiento. Yo ofrezco proponer algún Plan por lo menos de este instituto, y de los pingües fondos que se le pueden asignar sin mayor gravamen del Erario, en ramos, que o son desaprobados, y mal economizados, o tienen objetos análogos, o menos interesantes que el propuesto.

Entre tanto para animar nuestra agricultura, y pequeñas maniobras, y a fin de que el numerario, y el empeño de sacarlo de las minas, no sea todo el objeto de nuestro comercio activo, pudieran tomarse algunas providencias y; V. g. a los buques extranjeros, que regresasen de nuestros Puertos con cargamentos de producción del País, lograsen de una baja sobre los derechos de extranjería, en lo introducido a proporción del valor del cargamento que sacasen, para que se excitasen a tomar retornos en especies, y que no es dinero. Segundo: Que en lugar de nuestros charquis se beneficiasen cecinas, como las del Norte, pues son más aparentes para la navegación: ya por su mayor duración, y ya por su mejor gusto según la costumbre de la Europa; oigo decir se trabajan del mismo género en Valdivia, y aún se han remitido por obsequio a esta Capital, y creo no será difícil ejecutarla de igual clase en estos puntos. Lo mismo digo, de las carnes de cerdos, como Jamones. Pero sobre estas cosas ya se ha dicho mucho en los anteriores Informes, e igualmente sobre reglamentos prácticos y, del manejo de este comercio, en que el Sr. Administrador de esta Aduana, ha manifestado su pericia.

La Agricultura que debe ser el vehículo de nuestra industria, y aún parte de nuestro comercio directo, necesita más de buenas Providencias, que de grandes gastos. Observándose una exacta policía en las aguas, tendrá riego el más pequeño rincón del Reino. Cargando grandes derechos de Alcabalas, sobre las ventas que se hagan de tierras, para aumentar otros terrenos, hasta cierta extensión; y exonerando de ella, las ventas que se hagan desmembrando grandes Haciendas, y a todo otro género de división de Grandes terrenos, se formarán unas propiedades reducidas que son las más útiles para la Agricultura. Habiendo entendido, que no hablo de proporciones muy pequeñas, porque estas si son buenas para la sustancia de un individuo pobre, son perjudiciales al progreso de la Agricultura: Estando comprobado por sabios de la mayor reputación, que el Agricultor sin fondos, para máquinas e instrumentos que auxilien los brazos, gana uno, cuando los otros ganan ocho. Tercero: El privilegio que tiene la Minería, para establecer trapiches, donde las aguas proporcionan el beneficio de las Minas, inmediatas, estaría mucho mejor puesto en las Máquinas relativas a la industria, tal beneficio de todo producto de Agricultura, pues es cosa admirable que pueda ponerse un ingenio de cobre, y no un Molino de pan, o un Batán de paños en cualesquiera[sic] parte.

Tampoco sabemos cuánta emigración habrá de Europa cuando vean sus Agricultores y Artistas, reinar la paz y la seguridad en América. Chile tiene gran opinión en el Mundo, por el carácter moderado y hospitalario de sus habitantes, y por la fertilidad de su terreno. Tenemos feracísimos campos, al Sur de nuestra Capital, incultos por falta de destinos. ¡O que precioso [ilegible] podríamos ofrecer a nuestros angustiados hermanos de Europa, en estas campañas auxiliándolos aún con nuestros particulares intereses, derramando sobre ellos, todos nuestros

obsequios con distinguido provecho, y de nuestra Agricultura, industria y, Población! Pero ya es preciso poner término a un Informe repitiendo a V. E. que en este gran paso nada es despreciable, y que todo debe muy por menor pensarse, y combinarse.

Dios Guarde a los Excelentísimos Señores. Santiago de Chile y Enero 2. 1811.

José Santiago Portales.=

Exos. SSes. de la Junta Gubernativa del Reino de Chile.